

DECRETO ALCALDICIO N° 019

FRESIA **25 JUN. 2021**

VISTOS:

1° Los Programas Comunitarios del año 2021  
y que se adjuntan.

2° El Acuerdo Unánime N°3294 prestado por  
el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1012 de fecha 02 de febrero de 2021.

3° La Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica  
Constitucional de las Municipalidades”.

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la  
Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde  
según el artículo 127 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha  
04.04.2019, que nombra Director Titular para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha  
13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, los Programas  
Comunitarios a ejecutar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el año 2021,  
que se indican a continuación:

- Mujer y Adulto Mayor de la comuna de Fresia
- Inclusión y sensibilidad para la discapacidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/HAC/AOS/BBS/vmc

CERTIFICADO

SESION ORDINARIA N°1012  
FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021



  
ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA, Secretario Municipal  
(S), de la I. Municipalidad de Fresia, certifica:

QUE, el Concejo Municipal aprobó, el acuerdo que se indica.

ACUERDO N°3294.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD, LA INCORPORACION DE DOS NUEVOS PROGRAMAS COMUNITARIOS, PARA EL PRESENTE AÑO, QUE SON:

1. MUJER Y ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE FRESIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
2. INCLUSION Y SENSIBILIDAD PARA LA DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LO ANTERIOR SEGÚN LO EXPLICITADO EN MEMO N°17 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021, DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SUS ANEXOS.

Programa Comunitario 2021	
Nombre del Programa:	" Mujer y adulto mayor de la Comuna de Fresia".
Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Área del programa	Social
Población Objetivo:	Mujeres y adulto mayores de la comuna
Objetivo del Programa	Impulsar acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de genero. Entregar herramientas necesarias para potenciar el desarrollo y capacidades de los adultos mayores. Gestionar oportunidades desde distintos ámbitos dirigidos a Mujeres y adultos mayores.
Funciones	Desarrollar planes y programas específicos de la mujer. Definir políticas destinadas a incorporar a la mujer al desarrollo. Promover el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.
	Intervención Individual de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social. Realizar reuniones con la Unión Comunal de adultos mayores y con los clubes de adultos mayores. Ejecutar programas de capacitación para adultos mayores. Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato hacia los adultos mayores a través de actividades impulsadas por el Municipio.
	Realizar ayudas técnicas y ayudas psicosociales

Firma Responsable



*[Handwritten signature]*

Programa Comunitario 2021	
Nombre del Programa:	" <b>Inclusión y accesibilidad para la discapacidad</b> ".
Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Área del programa	Social
Población Objetivo:	Personas con capacidades diferentes de la Comuna
Objetivo del Programa	Identificar y caracterizar a la población en situación de discapacidad a través de un catastro comunal
Funciones	Realizar protocolos de atención
	Capacitación y actualización transversal sobre discapacidad con Senadis
	Realizar la vinculación con la mesa de discapacidad
	Realizar ayudas técnicas y ayudas psicosociales

Firma Responsable



*[Handwritten signature]*